

La Chorrera, 12 de diciembre de 2022
DRPO-DIREC-SEIA-NE-1385-2022

Señor
FULGENCIO ALCIDES MIRANDA CANO
Representante Legal
PROYECTO LOTIFICACIÓN DOÑA OLGA
E. S. D.

Respetado Señor:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO, LOTIFICACIÓN DOÑA OLGA**, ubicado en vía hacia Nuevo Emperador, corregimiento Nuevo Emperador, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste, Reingresado el día 21 de noviembre de 2022, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de revisar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. En informe de verificación de coordenadas por el Departamento de Geomática de MIAMBIENTE Sede Central, del área a utilizar de la Finca N°30382398 y la Finca N°30372352, se genera un polígono con una superficie de 5has+7384.01m²; sin embargo según información aportada por la promotora, el área para el desarrollo del proyecto contempla una superficie de 8has+1108m².82dm², por lo antes descrito se solicita lo siguiente:

1.1 *Aclarar, demarcar y georreferenciar el polígono que será utilizado en cada una de las fincas mencionadas, basados en los datos obtenidos y facilitados y adjuntar coordenadas UTM (Excel).*

1.2 *Aportar el mapa de la lotificación claro y legible, con su información marginal consecuente, leyendas, cantidad de lotes y tamaño de cada uno, que sea acorde con el polígono con una superficie de 8has+1108m²+82dm².*

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,


YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente
Regional Panamá Oeste

YC/p/hr



*Recibido: Daniel Núñez
16/12/2022*

La chorrera 16 de diciembre de 2022

Ingeniera:

Yolany Castro

ADMINISTRADORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMA OESTE

E: S. D.

Estimada Ayola:

Por medio de la presente me doy por **Notificado** de la primera nota

Nº DRPO-DIREC-SEIA-NF-1385-2022

del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “**LOTIFICACION DOÑA OLGA**” a desarrollarse en las Finca Folio Real **30382398**, código de Ubicación **8003**, propiedad de **Fulgencio Alcides Miranda Cano** y la finca **30372352** código de Ubicación **8001** propiedad **Alcides Ahmed Miranda García**, dichas fincas se localiza en el lugar conocido como Vía Nuevo Emperador, Corregimiento de Nuevo emperador, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

Y autorizo a Danilo A. Navarro F. con cedula 8-474-190 a retirar dicha nota

Sin más de usted


Fulgencio Alcides Miranda Cano
Cedula N°4-101-1133



Yo, Licda. **SUMAYA JUDITH CEDEÑO** Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste, con cédula N° 8-521-1658

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cedula o pasaporte del(las) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panama,

16 DIC 2022


TESTIGO


TESTIGO

Licda. **SUMAYA JUDITH CEDEÑO**
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Fulgencio Alcides
Miranda Cano**

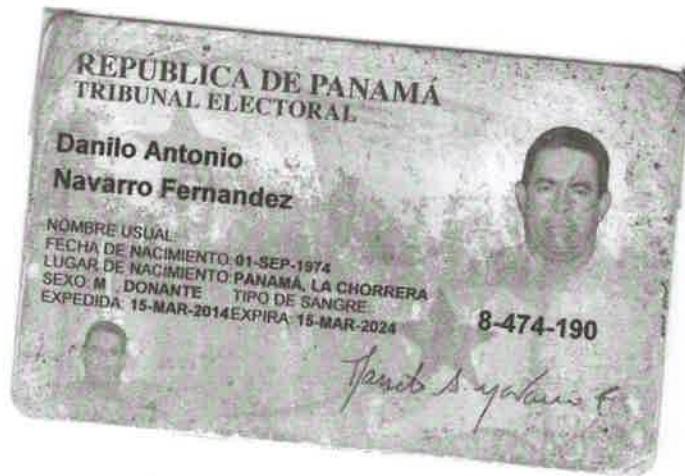


4-101-1133

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-JUL-1953
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, DAVID
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA: 10-ABR-2017 EXPIRA: 10-ABR-2027



81



Panamá 27 de diciembre de 2022

LICENCIADA

YOLANY CASTRO
Directora Encargada Regional
Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente

E. S. D.



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betsy Rodríguez
Fecha: 28/12/2022
Hora: 8:06 pm

Licenciada Castro:

Por medio de la presente damos respuesta a la PRIMERA Nota de ampliación DRPO-DIREC-SEIA-NE-1385-2022 del 12 de diciembre de 2022 y notificada el día de diciembre de 2022 del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto “LOTIFICACIÓN DOÑA OLGA”.

1. En informe de verificación de coordenadas por el Departamento de Geomática de MIAMBIENTE Sede Central, del área a utilizar de la Finca N 30382398 y la Finca N 30382398 y la Finca N30372352, se genera un polígono con una superficie de 5 has+7384.01m²; sin embargo, según información aportada por la promotora, el área para el desarrollo del proyecto contempla una superficie de 8 has + 1108 m², 82 dm², por lo antes descrito se solicita lo siguiente:
 - 1.1 Aclarar, demarcar y georreferenciar el polígono que será utilizado en cada una de las fincas mencionadas, basados en los datos obtenidos y facilitados y adjuntar coordenadas. UTM (Excel).

RESPUESTA: En el CD adjunto se presenta el mapa en PDF con la aclaración, demarcada, georreferenciada del polígono. A continuación, se detalla la tabla con el desglose solicitado.

Tabla N 1. Fincas del proyecto Doña Olga

	FINCA	SUPERFICIE O RESTO LIBRE	ÁREA UTILIZAR	PROPIETARIO
1	Folio Real 30382398,	6 has 3302 m ² 69 dm ²	TODO EL ÁREA SE VA A UTILIZAR	propiedad de Fulgencio Alcides Miranda Cano
2	finca 30372352	1 hectáreas más 7806 m ² 13 dm ²	TODO EL ÁREA SE VA A UTILIZAR	propiedad Alcides Ahmed Miranda García
TOTAL	DOS FINCAS	8 ha 1108 m ² 82 dm ²	8 ha 1108 m ² 82 dm ²	Fulgencio Alcides Miranda Cano Representante Legal

Dicha lotificación tiene contemplado la construcción de calles principales de 12.80 m² y las calles internas de 10 m²; además distribución de energía eléctrica y servicio de agua potable, y el sistema de aguas residuales será construidos por los propietarios.

1.2 Aportar el mapa de la lotificación claro y legible, con su información marginal consecuente, leyendas, cantidad de lotes y tamaño de cada uno, que sea acorde con el polígono con una superficie de 8 has +1108m² + 82 dm².

RESPUESTA: La cantidad de lotes es de 72, el metraje de los el mínimo será de 500 m² y el lote máximo será de 2,300 m² aproximadamente. Como se aprecia en el mapa de lotificación. Adjunto en PDF en el CD.



FULGENCIO ALCIDES MIRANDA CANO

REPRESENTANTE LEGAL